| _  |                    |   |   |  |  |  |  |
|----|--------------------|---|---|--|--|--|--|
| 2  |                    |   |   |  |  |  |  |
| 3  |                    | ACTA ORDINARIA  | No. 016-2021                                |  |  |  |  |
| 4  | ACTA DE LA SESI    | ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIESEIS GUION DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRAI |   |  |  |  |  |
| 5  | POR LA JUNTA       | DIRECTIVA DEL COLEGIO DE I  | ICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,          |  |  |  |  |
| 6  | FILOSOFÍA, CIENC   | FÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A  |   |  |  |  |  |
| 7  | LAS DIECISIETE H   | SIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.                             |   |  |  |  |  |
| 8  |                    | MIEMBROS PR   | ESENTES                                     |  |  |  |  |
| 9  | Lóp                | pez Contreras, Fernando, M.Sc.  | Presidente                                  |  |  |  |  |
| 10 | Var                | gas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.   | Vicepresidenta                              |  |  |  |  |
| 11 | Bad                | lilla Jara Jacqueline, Dra.   | Secretaria                                  |  |  |  |  |
| 12 | Dor                | mian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.  | Prosecretaria                               |  |  |  |  |
| 13 | Sot                | o Solórzano Geovanny, M.Sc.   | Tesorero                                    |  |  |  |  |
| 14 | Vel                | ásquez Valverde Jairo, Dr.  | Vocal I                                     |  |  |  |  |
| 15 | Jim                | énez López Ingrid, M.Sc.  | Vocal II                                    |  |  |  |  |
| 16 | Se cuenta con la p | oresencia de la M.Sc. Andrea Peraza   | a Rogade, Fiscal.                           |  |  |  |  |
| 17 | PRESIDE LA SES     | SIÓN: M.Sc. Fernando López C  | Contreras                                   |  |  |  |  |
| 18 | SECRETARIA:        | Dra. Jacqueline Badilla   | Jara  |  |  |  |  |
| 19 |                    | ORDEN DE  | L DÍA                                       |  |  |  |  |
| 20 | CAPÍTULO I:        | REVISIÓN Y APROBACIÓN D   | EL ORDEN DEL DÍA                            |  |  |  |  |
| 21 | ARTÍCULO 01.       | Comprobación del quórum.  |   |  |  |  |  |
| 22 | ARTÍCULO 02.       | Revisión y aprobación del orden   | del día de la sesión 016-2021.              |  |  |  |  |
| 23 | CAPÍTULO II:       | LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 014-2021 Y 015-2021                         |   |  |  |  |  |
| 24 | ARTÍCULO 03.       | Lectura, comentario y conocimie   | ento del acta 014-2021 del 11 de febrero de |  |  |  |  |
| 25 |                    | 2021.   |   |  |  |  |  |
| 26 | ARTÍCULO 03.       | Lectura, comentario y conocimie   | ento del acta 015-2021 del 13 de febrero de |  |  |  |  |
| 27 |                    | 2021.   |   |  |  |  |  |
| 28 | CAPÍTULO III:      | ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJ   | ECUTIVA                                     |  |  |  |  |
| 29 | ARTÍCULO 05.       | CLYP-DE-GC-PC-015-2021 Remi   | sión de planes de trabajo de departamentos  |  |  |  |  |
| 30 |                    | (Recursos Humanos, T.I., Financ   | ciero, Legal) y del Tribunal Electoral.     |  |  |  |  |

la Junta Directiva.

**Asunto:** Charla "Envejecimiento activo".

25

26

27

28

29

**ARTÍCULO 15.** 

Secretaria, ambos de la Junta Regional de Cartago. Asunto: Agradecimiento a

Oficio CLYP-JRLM-005-2021 de fecha 07 de febrero de 2021 suscrito por el Sr.

Luis Miquel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón.

Nº 016-2021

**ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JRLM-006-2021 de fecha 07 de febrero de 2021 suscrito por el Sr. 1

2 Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón.

**Asunto:** Fecha taller de cerámica. 3

- **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS** 4
- 5 No se presentó ningún asunto vario.
- CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS 6
- **ARTÍCULO 17.** Situación de la Campiña Country Club. 7
- **CAPÍTULO IX:** CIERRE DE SESIÓN 8
- **CAPÍTULO I:** REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 9
- **ARTÍCULO 01.** 10 Comprobación del quórum.
- El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando 11
- presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza 12
- 13 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.
- **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 016-2021. 14
- Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: 15
- **ACUERDO 01:** 16
- APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN 17
- DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 18
- 014-2021 Y 015-2021./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ 19
- CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA 20
- CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ 21
- CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ 22
- CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./ 23
- La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se ausenta de la sesión al ser las 5:15 p.m. 24
- **CAPÍTULO II:** LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 014-2021 Y 015-2021. 25
- **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 014-2021 del 11 de febrero de 26
- 2021. 27
- Sometida a revisión el acta 014-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda: 28
- **ACUERDO 02:** 29

- Nº 016-2021 Aprobar el acta número catorce quión dos mil veintiuno del once de febrero del dos 1 2 mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./ 3 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 015-2021 del 13 de febrero de 4 5 2021. Sometida a revisión el acta 015-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda: 6 **ACUERDO 03:** 7 8 Dispensar la aprobación del acta 015-2021 del sábado 13 de febrero de 2021./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ 9 CAPÍTULO III: 10 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA** ARTÍCULO 05. CLYP-DE-GC-PC-015-2021 Remisión de planes de trabajo de departamentos 11 (Recursos Humanos, T.I., Financiero, Legal) y del Tribunal Electoral. (Anexo 01). 12 13 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se reincorpora a la sesión al ser las 5:19 p.m. El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-015-14 2021 de fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de 15 Calidad y Planificación Corporativa, en el que adjunta los planes de trabajo de los 16
- **ACUERDO 04:** 19

18

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-015-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, 20 21 suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación

departamentos de Recursos Humanos, T.I., Financiero, Legal y del Tribunal Electoral.

- Corporativa, en el que remite los planes anuales operativos 2021 de los 22
- departamentos de Recursos Humanos, T.I., Financiero, Legal y del Tribunal 23
- **Electoral./ Aprobado por siete votos./** 24

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

- Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación 25 Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./ 26
- **ARTÍCULO 06.** CLYP-JD-DE-028-2021 Solicitud de aprobación de inclusión de política general 27
- de la POL/PRO-RH02 "Reclutamiento, selección y desvinculación de personal". (Anexo 02). 28
- El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-028-2021 29
- de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por su persona, en el que indica: 30

3

4 5

6 7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 27

28

29

30

"Con el propósito de hacer más eficiente el proceso de gestión del Colegio y considerando que próximamente se tendrá que hacer una propuesta integral de la política POL/PRO-RH02 "Reclutamiento, selección y desvinculación de personal", con la consideración pertinente, les solicito, por vía de excepción, valoren la posibilidad de incorporar en el apartado b. Reclutamiento y selección, en la sección de políticas generales, una política adicional como número 4 que diga lo siguiente: "En casos muy calificados, debidamente justificados, en respeto a la normativa vigente y previa autorización de la Junta Directiva, el Director Ejecutivo podrá realizar la contratación de personal basándose en razonamientos de lógica y conveniencia, que le permitan a la institución, contar con el personal idóneo para garantizar el mejor servicio a las personas colegiadas". Por tal motivo, agradezco su comprensión y su anuencia a esta atenta solicitud." La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que la política se presenta sin el formato que se tiene para ello y no se adjunta; se debe tomar en cuenta que la política se debe aprobar de forma integral. Cita el en inciso g del artículo 23 de la Ley y en el inciso e del artículo 25 del Reglamento General, los cuales señalan: "g) Nombrar y remover al personal del Colegio que dependan directamente de la Junta Directiva de este; en ningún caso, tales nombramientos podrán recaer en miembros de la Junta Directiva, salvo los casos expresamente permitidos por esta Ley, los reglamentos del Colegio o los acuerdos de la Asamblea General." "e) Nombrar o remover al Director Ejecutivo, Asesor Legal de Junta Directiva o Auditor Interno por medio de votación afirmativa de las dos terceras partes del total de los miembros de este órgano." Añade que se debe tomar en cuenta el principio de transparencia que debe manejar la Corporación, porque no se está regulando, a pesar que está normado en la Ley y Reglamento General, que una de las propuestas que se mencionó es la contratación de una empresa que se encargue de realizar las nuevas contrataciones. En caso de aprobar esta modificación queda como si fuera la Junta Directiva quien aprueba esas contrataciones. El MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, aclara que en ningún momento la propuesta de medicación tiene que ver con el nombramiento de personas que tienen que ver con la Junta

Directiva, por lo que la señora Fiscal está realizando una interpretación errónea de la Ley en

- relación a lo que propone la Dirección Ejecutiva, más bien es el principio de transparencia por lo que solicita a la Junta Directiva valore la inclusión del punto 4 a la política; en caso de agregarlo, se hará el ajuste y la publicación respectiva, la intención de la Dirección Ejecutiva es qanar tiempo para poder ejecutar las acciones.
- Considera que la propuesta es un buen camino y una buena herramienta y no están dejando ninguna puerta abierta ni están dejando el camino libre a la Dirección Ejecutiva.
- El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, menciona que esperaba que el oficio se planteara diferente; sin embargo, se adhiere al criterio brindado por la señora Fiscal, puesto que, en el segundo párrafo de alguna manera, amarra a la Junta Directiva, que ya tanto la Ley como algunos pronunciamientos señalan que la Junta Directiva no tienen que meterse en esos temas, por ello, así como está el documento no estaría dispuesto a aprobarlo.
- Indica que le gustaría que la administración corra con la presentación de la propuesta de modificación integral de la política, la cual recuerda que estaba para marzo.
- Sugiere que se presenta la propuesta integral y la Junta Directiva analice si se puede incluir algo parecido a lo propuesto en el oficio, a fin de que quede más claro para bien de la Corporación, la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.
- 17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

## **18 ACUERDO 05:**

19

20

21

22

23

24

- Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-028-2021 de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que solicita modificación parcial a la política general de la POL/PRO-RH02 "Reclutamiento, selección y desvinculación de personal". Rechazar la propuesta planteada en el oficio supracitado, por cuanto se está a la espera de la modificación integral de dicha política./ Aprobado por siete votos./
- 25 Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./
- 26 **ARTÍCULO 07.** Creación de la POL PRO-TI05 Uso del correo institucional para personas colegiadas. **(Anexo 03).**
- El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibida esta propuesta de política y agendarla en una próxima sesión, con el objeto de que los miembros de Junta Directiva realicen una revisión y brinden observaciones.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

| 2 | ٨ | Cl | ı | FI | D | n | a | 1   | n | 6 |  |
|---|---|----|---|----|---|---|---|-----|---|---|--|
| / | м |    |   | _  | • | u | v | - 4 | • | u |  |

- Dar por recibida la propuesta para la creación de la POL PRO-TI05 "Uso del correo
- 4 institucional para personas colegiadas", presentada por el MBA. Enrique Víquez
- 5 Fonseca, Director Ejecutivo. Solicitar a la Presidencia agende esta propuesta en la
- sesión del jueves 18 de febrero de 2020./ Aprobado por siete votos./
- 7 Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, a la Presidencia y a
- 8 la Unidad de Secretaría./
- 9 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JD-DE-024-2021 Oficio enviado a la CGR (Ejecución presupuestaria IV
- 10 trimestre 2020). (Anexo 04).
- El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-024-2021
- de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por su persona, en el que indica:
- "En cumplimiento a la normativa jurídica y técnica vigente y aplicable a los entes públicos no
- estales como lo es el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
- 15 (COLYPRO), adjunto la "Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre para el
- año 2020" de mi representada.
- Agrego, además, que, con base en las directrices emitidas por la CGR, dicha ejecución
- presupuestaria ha sido incorporado al Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP).
- Sin otro particular, quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta relacionada."
- 20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 21 **ACUERDO 07:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-024-2021 de fecha 12 de febrero de 2021,
- 23 suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, sobre oficio enviado
- por la Contraloría General de la República, en relación a la ejecución presupuestaria
- 25 IV trimestre 2020 del Colegio./ Aprobado por siete votos./
- **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**
- 27 **ARTÍCULO 09.** CLYP-JD-DE-025-2021 Oficio enviado a la CGR (Modificaciones
- presupuestarias 2020). (Anexo 05).
- 29 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-025-2021
- de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por su persona, en el que indica:

- "En cumplimiento a la normativa jurídica y técnica vigente y aplicable a los entes públicos no
- estales como lo es el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
- 3 (COLYPRO), adjunto las "Modificaciones Presupuestarias para el año 2020" de mi representada.
- 4 Agrego, además, que, con base en las directrices emitidas por la CGR, dichas modificaciones
- 5 han sido incorporadas al Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP).
- 6 Sin otro particular, quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta relacionada."
- 7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 8 **ACUERDO 08:**
- 9 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-025-2021 de fecha 12 de febrero de 2021,
- suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, sobre oficio enviado
- por la Contraloría General de la República, en relación a las modificaciones
- presupuestarias realizadas en el 2020./ Aprobado por siete votos./
- 13 Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./
- 14 CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA
- 15 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de pagos. (Anexo 06).
- El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
- y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
- anexo número 06.
- El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-
- 20 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones doscientos
- cinco mil cuatrocientos treinta y ocho colones con nueve céntimos (¢23.205.438,09) y de la
- cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de trece
- millones ochocientos mil colones netos (¢13.800.000,00); para su respectiva aprobación.
- 24 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 09:**
- Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco
- Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones doscientos cinco mil
- cuatrocientos treinta y ocho colones con nueve céntimos (¢23.205.438,09) y de la
- cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un
- monto de trece millones ochocientos mil colones netos (¢13.800.000,00). El listado

- de los pagos de fecha 16 de enero de 2021, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./
- **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera.**/
- 4 **ARTÍCULO 11**. Oficio CLYP-AG-TE-05-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Contratación
- 6 Abogado Asesor. (Anexo 07).
- 7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-AG-TE-05-2021 de
- fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del
- 9 Tribunal Electoral, el cual señala:
- "El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 011-2021, celebrada el día
- 10 de febrero, 2021, se aprobó lo siguiente:

## 12 **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, la Abogada Diana Bermúdez Ramírez, fue removida del cargo de Asesora del Tribunal
- 14 Electoral desde mediados de julio de 2020.
- 2. Que, a la fecha este Tribunal Electoral, desconoce la o las razones que mediaron para el
- retiro de doña Diana como Abogada Asesora del Tribunal, por cuanto ni la Dirección Ejecutiva,
- ni la Jefatura del Departamento Legal en su momento, así como tampoco, la Junta Directiva
- informó a este Órgano Electoral sobre dicha decisión.
- 3. Que, de conformidad con la citada decisión este Tribunal, se encuentra sin Asesoría Legal
- 20 desde la fecha de marras.
- 4. Que, en consecuencia con el procedimiento a seguir, este Tribunal ha realizado todas las
- gestiones desde nuestra competencia, para que se apruebe y se nombre una plaza para un
- Abogado Asesor propio al Órgano Electoral, mismo que por Ley, goza de Autonomía Funcional
- y Administrativa, pero sin embargo, a pesar de nuestras acciones de elaboración de un perfil y
  - descripción del puesto para la Contratación del citado abogado, así como también la elaboración
- de una prueba escrita para aplicar a los postulantes, esto a solicitud de la Jefatura de Recursos
- Humanos, han transcurrido ya siete meses sin que ni la Administración, ni tampoco la Junta
- Directiva, resuelvan nuestra solicitud, manteniéndose sin asesoría un órgano con funciones tan
- 29 delicadas como el Electoral.

25

- 5. Que, siete meses, sin resolver la contratación del Abogado Asesor para este Tribunal, excede los plazos de Ley, los principios de Justicia y Equidad, así como los de Razonabilidad y Proporcionalidad.
- 6. Que, en razón de procurar la menor afectación a los procesos electorales regionales que según el comportamiento de la Pandemia por el Covid-19, así como las medidas sanitarias que dicte el Ministerio de Salud, Órgano Rector en materia, se vislumbra una pronta ejecución de dichos procesos, por lo que se requiere del acompañamiento de un especialista en derecho para este Órgano Electoral.
- 9 Por lo anteriormente expuesto, el Tribunal acuerda lo siguiente:
- 10 Acuerdo No.4:
- Solicitar a Junta Directiva, instruya a quienes corresponda para que sea resuelta de inmediato nuestra solicitud y con carácter de urgencia, misma que básicamente consiste en la Aprobación de una plaza y los trámites pertinentes para contratar un Abogado Asesor para este Tribunal Electoral, según la descripción del puesto aportada por este Órgano Electoral. Aprobado por cinco votos./ Comunicar a Presidencia de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal y a Fiscalía."
  - Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **18 ACUERDO 10:**

- Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-05-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, respecto a la contratación del Abogado Asesor de dicho órgano. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, con la finalidad de que presente una propuesta del perfil del Asesor del Tribunal Electoral, para se continúe con el proceso de apertura de plaza./ Aprobado por siete votos./
- 25 Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral y a 26 la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 07)./
- ARTÍCULO 12. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1321 de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Aclaración sobre CLYP-JD-AI-IAE-1320 de fecha 17 de noviembre de 2020. (**Anexo 08**).

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-JD-AI-CAI-1321 de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que indica:

"Al dar lectura al acta de Junta Directiva 111-2020 del 21 de noviembre de 2020, se encuentra que con el acuerdo 12 se da por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAE-1320 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna, en el que se presenta el resumen de recomendaciones pendientes de ejecutar del periodo 2019 y no se toma ningún otro acuerdo adicional al respecto.

Por lo anterior y considerando la importancia de la implementación de manera oportuna de las recomendaciones que emite esta Auditoria Interna, y con el objetivo de coadyuvar en las mejoras de los procesos y prevención de riesgos para la institución, se les informa que dicho documento se elabora en cumplimiento del artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control interno número 8292, que señala:

Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

Por lo que se emite con el objetivo de que el órgano pueda dar seguimiento a las recomendaciones pendientes y ordenar las acciones que considere necesarias para prever dichos riesgos, siendo que se establece como deber del Jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, en el inciso b) del artículo 12 de la citada Ley "b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.". Es por ello que en el punto 4 del informe citado se indica, de manera muy respetuosa, como medidas esperadas, la implementación de las recomendaciones con la debida información a esta Auditoría en el tiempo prudencial, de acuerdo con la normativa existente.

- Se queda a sus órdenes para cualquier consulta o ampliación,"
- 28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

#### **ACUERDO 11:**

Nº 016-2021 16-02-2021

- Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-1321 de fecha 12 de febrero de 2021, 1
- 2 suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que realizar
- aclaración sobre el oficio CLYP-JD-AI-IAE-1320 de fecha 17 de noviembre de 2020. 3
- Indicar a la Licda, Vargas Bolaños, que lo señalado en el oficio CLYP-JD-AI-CAI-4
- 1321, ya fue atendido./ Aprobado por siete votos./ 5
- Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./ 6
- **ARTÍCULO 13.** 7 Oficio CLYP-JDRC-AC-002-2021 de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por el
- 8 Lic. Adrián Tames Brenes, Presidente y la M.Sc. Francella Fernández Davidson, Secretaria,
- ambos de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Solicitud de cambio de fechas de actividades. 9
- (Anexo 09). 10
- 11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y aprobar
- la solicitud planteada. 12
- 13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 12:** 14
- Dar por recibido el oficio CLYP-JDRC-AC-002-2021 de fecha 12 de febrero de 2021, 15
- suscrito por el Lic. Adrián Tames Brenes, Presidente y la M.Sc. Francella Fernández 16
- Davidson, Secretaria, ambos de la Junta Regional de Cartago, en el que solicitan el 17
- de cambio de fechas de actividades. Aprobar la solicitud planteada en el oficio 18
- supracitado./ Aprobado por siete votos./ 19
- Comunicar al Lic. Adrián Tames Brenes, Presidente, a la M.Sc. Francella Fernández 20
- 21 Davidson, Secretaria; ambos de la Junta Regional de Cartago, a la Dirección
- Ejecutiva y a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa (Anexo 09)./ 22
- **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA** 23
- ARTÍCULO 14. 24 Oficio CLYP-JDRC-AC-008-2021 de fecha 19 de enero de 2021, suscrito por el
- Lic. Adrián Tames Brenes, Presidente y la M.Sc. Francella Fernández Davidson, Secretaria, 25
- ambos de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Agradecimiento a la Junta Directiva. **(Anexo** 26
- 10). 27
- Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: 28
- **ACUERDO 13:** 29

- Dar por recibido el oficio CLYP-JDRC-AC-008-2021 de fecha 19 de enero de 2021, 1
- 2 suscrito por el Lic. Adrián Tames Brenes, Presidente y la M.Sc. Francella Fernández
- Davidson, Secretaria, ambos de la Junta Regional de Cartago, en el que remiten un 3
- agradecimiento a la Junta Directiva. / Aprobado por siete votos. / 4
- Comunicar al Lic. Adrián Tames Brenes, Presidente y a la M.Sc. Francella Fernández 5
- Davidson, Secretaria, ambos de la Junta Regional de Cartago./ 6
- **ARTÍCULO 15.** 7 Oficio CLYP-JRLM-005-2021 de fecha 07 de febrero de 2021 suscrito por el
- 8 Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. Asunto: Charla
- "Envejecimiento activo". (Anexo 11). 9
- Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: 10
- **ACUERDO 14:** 11
- Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-005-2021 de fecha 07 de febrero de 2021 12
- suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de 13
- Limón, sobre charla "Envejecimiento activo"./ Aprobado por siete votos./ 14
- Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de 15
- Limón./ 16
- **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JRLM-006-2021 de fecha 07 de febrero de 2021 suscrito por el 17
- Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Fecha 18
- taller de cerámica. (Anexo 12). 19
- Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: 20
- 21 **ACUERDO 15:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-006-2021 de fecha 07 de febrero de 2021, 22
- suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de 23
- Limón, en el que informa la fecha del taller de cerámica. / Aprobado por siete votos. / 24
- Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de 25
- Limón./ 26
- **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS** 27
- No se presentó ningún asunto vario. 28
- CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS 29
- ARTÍCULO 17. Situación de la Campiña Country Club. 30

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, informa sobre un caso que se presentó en el centro de recreo La Campiña Country Club, con quien el Colegio tiene suscrito un convenio.

Conocido este tema la Junta Directiva acuerda:

## **ACUERDO 16:**

3

4 5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, realice una revisión de los convenios suscritos por Colypro con los diferentes centros de recreo y verifique si los mismos cumplen con los lineamientos básicos de seguridad para los usuarios entre ellos la suscripción de pólizas; así como el cumplimiento de la normativa que les rige./ Aprobado por siete votos./

# Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-AG-PRES-015-2021 de fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por su persona, en el que indica (anexo 13):

"Luego del cordial saludo les comunico que en el calendario de las Asambleas Regionales se modifica parcialmente el acuerdo 19 de la sesión 013-2021 debido a que la fecha correcta para las votaciones en la Regional de Guanacaste Bajura es el 25 de setiembre 2021 y no el 05 de setiembre 2021 como se comunicó erróneamente en el acuerdo citado.

| 17 | Junta Regional Fed | cha Propuesta    |        | Actividad             |
|----|--------------------|------------------|--------|-----------------------|
| 18 |                    | Asamblea con ele | ección | Asamblea sin elección |
| 19 | San José Oeste     | 05/06/2021       |        | x                     |
| 20 | Heredia            | 19/06/2021       |        | X                     |
| 21 | San Carlos         | 24/07/2021       |        | X                     |
| 22 | Occidente          | 31/07/2021       |        | X                     |
| 23 | Cartago            | 14/08/2021       |        | X                     |
| 24 | Pérez Zeledón      | 28/08/2021       |        | X                     |
| 25 | San José Este      | 04/09/2021       | X      |                       |
| 26 | Coto               | 11/09/2021       |        | X                     |
| 27 | Guanacaste Altura  | 18/09/2021       | X      |                       |
| 28 | Guanacaste Bajura  | 25/09/2021       | X      |                       |
| 29 | Limón              | 02/10/2021       | X      |                       |
| 30 | Guápiles           | 16/10/2021       | X      |                       |

| 1 | Puntarenas | 30/10/2021 | X |   |
|---|------------|------------|---|---|
| 2 | Alajuela   | 06/11/2021 | X |   |
| 3 | Turrialba  | 13/11/2021 | X | " |

- 4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 17:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-015-2021 de fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en el que solicita modificar parcialmente el acuerdo 19 tomado en la sesión 013-2021, para que se lea correctamente:

| 10 | Junta Regional           | Fecha Propuesta   |      | Actividad             |
|----|--------------------------|-------------------|------|-----------------------|
| 11 |                          | Asamblea con elec | ción | Asamblea sin elección |
| 12 | San José Oeste           | 05/06/2021        |      | x                     |
| 13 | Heredia                  | 19/06/2021        |      | x                     |
| 14 | San Carlos               | 24/07/2021        |      | x                     |
| 15 | Occidente                | 31/07/2021        |      | x                     |
| 16 | Cartago                  | 14/08/2021        |      | x                     |
| 17 | Pérez Zeledón            | 28/08/2021        |      | x                     |
| 18 | San José Este            | 04/09/2021        | x    |                       |
| 19 | Coto                     | 11/09/2021        |      | x                     |
| 20 | <b>Guanacaste Altura</b> | 18/09/2021        | x    |                       |
| 21 | Guanacaste Bajura        | 25/09/2021        | X    |                       |
| 22 | Limón                    | 02/10/2021        | x    |                       |
| 23 | Guápiles                 | 16/10/2021        | x    |                       |
| 24 | Puntarenas               | 30/10/2021        | X    |                       |
| 25 | Alajuela                 | 06/11/2021        | x    |                       |
| 26 | Turrialba                | 13/11/2021        | X    |                       |

- Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./
- 29 Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a la Dirección Ejecutiva, 30 al Tribunal Electoral, a la Junta Directiva, a la Fiscalía y a las Juntas Regionales./

Sesión Ordinaria Junta Directiva Nº 016-2021 16-02-2021

- 1 CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN
- 2 SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS
- 3 DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

4 5

**Fernando López Contreras** 

**Jacqueline Badilla Jara** 

7 **Presidente Secretaria** 

8 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.